

Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 67/2026



DIEGO FEDERICO WARPACHOWICZ
SECRETARIO DE FISC. CAMARA
dwarpachowicz@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
07/10/2026 15:33:57



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Administración
Oficina de Administración Financiera
Departamento de Compras y Contrataciones

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y sus modificatorias, la Ley 6.929, la Resolución CCAMP N° 53/15, Las Resoluciones FG N° 34/2026 N° 111/2026, 115/2026, y la Actuación Interna N° 30-00115146 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación mencionada en el visto, tramita la Contratación Directa Menor N° 07/2026, tendiente a lograr la provisión e instalación de señalética para varias sedes donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la CABA.

Que al efecto, mediante Nota DSGM N° 176/2026 y Proveído DSGM N° 26/2026, la Jefa del Departamento de Obras y Mantenimiento elevó el requerimiento para la provisión citada, brindando al efecto las características técnicas, los principales aspectos del objeto de la presente contratación, sus antecedentes y fundamentación y el costo estimado al efecto, y el cual asciende a la suma de pesos veintiún millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho con cincuenta y siete centavos (\$21.155.768,57) IVA incluido.



IRAM ISO 9001:2015

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Que al efecto, se proyectó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual fue debidamente conformado por el área requirente.

Que, en virtud de ello, ha tomado intervención el Departamento de Presupuesto mediante la Nota DP N° 2087/2026, informando la existencia de partidas presupuestarias con cargo al presente ejercicio presupuestario para afrontar la presente adquisición.

Que, en consecuencia, en atención al monto estimado para la presente y las características de la provisión a contratar, corresponde autorizar el procedimiento de selección por Contratación Directa Menor (Art. 39 de la Ley 2.095-texto consolidado según Ley N° 6.764) tendiente a lograr la provisión e instalación de señalética para varias sedes donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal, y aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales regirán la misma, con un presupuesto oficial de pesos veintiún millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho con cincuenta y siete centavos (\$21.155.768,57) IVA incluido.

Que el suscripto se encuentra facultado a suscribir la presente, de conformidad con lo establecido por la reglamentación del artículo 13° de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (texto consolidado según Ley N° 6.764) y la Resolución CCAMP N° 53/15 y FG N° 34/2026, N° 111/2026 y N° 115/2026.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 1110/2026, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Administración
Oficina de Administración Financiera
Departamento de Compras y Contrataciones

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 34/2026, N° 111/2026, N° 115/2026;

EL TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa Menor N° 7/2026 tendiente a lograr la provisión e instalación de señalética para varias sedes donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y demás anexos que se aprueban por la presente, con un presupuesto oficial de suma de pesos veintiún millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho con cincuenta y siete centavos (\$21.155.768,57) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte integrante de la presente que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones



Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Muestra (Anexo III), el formulario original para cotizar (Anexo IV) y la Constancia de Visita Obligatoria (Anexo V) que integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Invitar a no menos de dos (2) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que los pliegos de la presente contratación serán gratuitos y podrán ser descargado de la página oficial del Ministerio Público Fiscal de esta Ciudad (<https://mpfciudad.gob.ar/compras/search>) o bien ser solicitados por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar.

ARTÍCULO 6°.- Fijar el día 28 de octubre del 2026, a las 11:00 horas como fecha límite para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7°.- Fijar el día 28 de octubre del 2026, a las 11:00 horas como fecha y hora límite para la presentación de las muestras requeridas en la cláusula 16 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por la presente, a través de la Mesa de Entradas sita en la Av. Córdoba 820, piso 8° de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta la fecha y en la forma establecida.

ARTÍCULO 8°.- Fijar el día 20 de octubre del 2026, a las 11:00 horas como fecha para la realización de la visita obligatoria requerida en la cláusula 17 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por la presente.

ARTÍCULO 9°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 10°.- Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público a los fines



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Administración
Oficina de Administración Financiera
Departamento de Compras y Contrataciones

de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura; a la Oficina de Infraestructura y Obras, Departamento de Obras y Mantenimiento, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (COREBYS), a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a la Cámara del rubro a contratar. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN OAF N° 67/2026



IRAM ISO 9001:2015



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Administración
Oficina de Administración Financiera
Departamento de Compras y Contrataciones

Anexo I a la Disposición OAF N° 67/2026

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. GLOSARIO

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

PET: Pliego de Especificaciones Técnicas

OAF: Oficina de Administración Financiera

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF (a cargo de la OAF).

OI: Oficina de Infraestructura y Obras.

DOyM: Departamento de Obras y Mantenimiento.

CoReBYS: Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios del MPF.

Ley N° 2095: Ley de Compras y Contrataciones de la C.A.B.A., texto ordenado según Ley N° 6.764.

Oferente: Persona humana o jurídica que presenta oferta para el procedimiento de selección.

Adjudicatario/a: Persona humana o jurídica que es seleccionada por haber ofertado la oferta más conveniente dentro de las presentadas en el procedimiento de selección.

2. NORMATIVA APLICABLE

Esta contratación se rige por la Ley N° 2095, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y los Pliegos aprobados en el



IRAM ISO 9001:2015



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

marco de la presente.

3. TIPO Y OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación Directa Menor 07/2026 – Provisión e instalación de Señalética para varias sedes donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la CABA conforme las condiciones detalladas en los Pliegos aprobados en el marco de la presente.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma pesos veintiún millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho con cincuenta y siete centavos (\$21.155.768,57) IVA incluido, desagregado de la siguiente forma:

REGLÓN	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL REGLÓN
PRESUPUESTO ESTIMATIVO						
1.	REGLÓN 1- RETIRO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINOLO DE CORTE E IMPRESO					
1.1	NOMENCLADOR DE PLANTAS	u	4	\$ 382.803,85	\$ 1.531.215,40	
1.2	NOMENCLADOR SEDE CABILDO	u	3	\$ 214.654,95	\$ 643.964,85	
1.3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINOLO ESMERIL IMPRESO	u	4	\$ 35.253,20	\$ 141.012,80	
1.4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINOLO ESMERIL LISO Y DE CORTE	m2	10	\$ 59.927,55	\$ 599.275,50	
1.5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINOLO ESMERIL CALADO E IMPRESO	m2	106,8	\$ 51.157,15	\$ 5.463.583,62	
1.6	DESMONTAJE Y RETIRO DE VINOLO ESMERIL DE CORTE	m2	15	\$ 12.500,00	\$ 187.500,00	
1.7	DESMONTAJE Y BAJADA DE MARQUESINA EXISTENTE	u	1	\$ 2.246.000,00	\$ 2.246.000,00	
1.8	FABRICACIÓN, GRÁFICA Y COLOCACIÓN DE MARQUESINA NUEVA	u	1	\$ 3.269.322,15	\$ 3.269.322,15	
1.9	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINOLO IMPRESO COLOR Y CALADO	u	1	\$ 403.005,00	\$ 403.005,00	
SUBTOTAL REGLÓN 1 - RETIRO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINOLO DE CORTE E IMPRESO						\$ 14.484.879,32
2.	REGLÓN 2 - CARTELES Y PVC					
2.1	CARTELES DE DESPACHO EN PVC E IMPRESOS EN SEDE TUYÚ	u	10	\$ 39.579,20	\$ 395.792,00	
2.2	PROVISIÓN DE CARTELES INDICATIVOS PARA PUERTAS	u	30	\$ 50.909,69	\$ 1.527.290,70	
2.3	PROVISIÓN DE REGLAS DE MEDICIÓN EN PVC E IMPRESOS	u	5	\$ 330.225,95	\$ 1.651.129,75	
SUBTOTAL REGLÓN 2 - CARTELES Y PVC						\$ 3.574.212,45
3.	REGLÓN 3 - INSUMOS					
3.1	PROVISIÓN DE PLACA DE PVC BLANCA C/ CINTA BIFAZ	u	30	\$ 17.271,50	\$ 518.145,00	
3.2	PROVISIÓN DE ROLLO DE VINOLO NEGRO Y BLANCO PARA PLOTTER DE CORTE	m	60	\$ 33.928,05	\$ 2.035.683,00	
3.3	PROVISIÓN DE CINTA BIFAZ	u	2	\$ 271.424,40	\$ 542.848,80	
SUBTOTAL REGLÓN 3 - INSUMOS						\$ 3.096.676,80
TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO:						\$ 21.155.768,57

5. BIENES Y/O SERVICIOS A COTIZAR

Renglón N° 1: Retiro, provisión y colocación de vinilo de corte e impreso, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II).

Subrenglón 1.1: Nomenclador de plantas.

Cantidad requerida: cuatro (4) unidades.

Subrenglón 1.2: Nomenclador sede Cabildo.

Cantidad requerida: tres (3) unidades.

Subrenglón 1.3: Provisión y colocación de vinilo esmeril impreso.

Cantidad requerida: cuatro (4) unidades.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Administración
Oficina de Administración Financiera
Departamento de Compras y Contrataciones

Subrenglón 1.4: Provisión y colocación de vinilo esmeril liso y de corte.
Cantidad requerida: diez (10) m².

Subrenglón 1.5: Provisión y colocación de vinilo esmeril calado e impreso.
Cantidad requerida: ciento seis con ochenta (106,80) m².

Subrenglón 1.6: Desmontaje y retiro de vinilo esmeril de corte.
Cantidad requerida: quince (15) m².

Subrenglón 1.7: Desmontaje y bajada de marquesina existente.
Cantidad requerida: una (1) unidad.

Subrenglón 1.8: Fabricación, gráfica y colocación de marquesina nueva.
Cantidad requerida: una (1) unidad.

Subrenglón 1.9: Provisión y colocación de vinilo impreso color y calado.
Cantidad requerida: una (1) unidad.

Renglón N° 2: Carteles y PVC, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II).

Subrenglón 2.1: Carteles de despacho en PVC e impresos en sede Tuyú.
Cantidad requerida: diez (10) unidades.

Subrenglón 2.2: Provisión de carteles indicativos para puertas.
Cantidad requerida: treinta (30) unidades.

Subrenglón 2.3: Provisión de reglas de medición en PVC e impresos.
Cantidad requerida: cinco (5) unidades.

Renglón N° 3: Insumos, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II).

Subrenglón 3.1: Provisión de placa de PVC blanca con cinta bifaz.
Cantidad requerida: treinta (30) unidades.



IRAM ISO 9001:2015

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Subrenglón 3.2: Provisión de rollo de vinilo negro y blanco para plotter de corte.
Cantidad requerida: sesenta (60) metros.

Subrenglón 3.3: Provisión de cinta bifaz.
Cantidad requerida: dos (2) unidades.

6. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO

Los pliegos son gratuitos y podrán ser:

- a) Descargados de la página web del MPF:
<https://mpfciudad.gob.ar/compras/search>
- b) Descargado de la página de la Cámara de Comercio del rubro.
- c) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@fiscalias.gob.ar

7. CÓMPUTO DE PLAZOS

Todos los plazos establecidos en este pliego se computarán en días hábiles administrativos, salvo que se indique en días corridos. Vale aclarar que la presentación en un día inhábil se registra como realizada en la primera hora del día hábil siguiente.

8. COMUNICACIONES

Para recibir las comunicaciones aclaratorias que emitan, los interesados que obtengan los pliegos por alguna de las formas mencionadas en la cláusula 6, deberán informar a la dirección comprasmpf@fiscalias.gob.ar:

- correo electrónico de contacto,
- nombre o razón social y
- CUIT

Las consultas respecto de pliegos, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse a comprasmpf@fiscalias.gob.ar, con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación a la apertura de las propuestas. No se aceptarán consultas telefónicas. El MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten una vez vencido el plazo indicado.

Se considerarán válidas todas las comunicaciones entre el Ministerio Público Fiscal y los interesados, oferentes o cocontratantes realizadas a través de las direcciones de correo



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Administración
Oficina de Administración Financiera
Departamento de Compras y Contrataciones

electrónico constituidas o, en su defecto, a través de las que figuren en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores de la CABA (RIUPP - BAC).

9. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN

La presentación de la oferta implica para el oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento, sin que pueda alegarse su desconocimiento.

10. IMPUGNACIONES AL PLIEGO

Las impugnaciones al pliego se realizarán dentro del mismo plazo previsto para consultas y se tramitarán por separado. El interesado deberá constituir la correspondiente garantía de impugnación al Pliego de Bases y Condiciones Particulares equivalente al uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de esta contratación mediante una póliza de seguro de caución. Las impugnaciones serán resueltas por la autoridad que haya aprobado el pliego.

11. COSTOS INCLUIDOS – I.V.A.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir todos los gastos de impuestos (entre ellos el IVA), flete, descarga y acarreo al lugar de entrega y demás gastos que demande la prestación contratada. En caso de no hacerse expresa mención a ello, quedará tácitamente establecido que estos valores se encuentran incluidos en la oferta.

12. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán presentadas en formato digital a la casilla de correo electrónico



IIRAM-ISO 9001:2015

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar hasta las 11:00 horas del día **28/10/2026**. Estas deberán estar dirigidas a la Oficina de Administración Financiera del MPF y deberán indicar como asunto la leyenda “Contratación Directa Menor 07/2026 Actuación Interna N° 30-00115146 - Fecha y hora de apertura”.

Se solicita que los envíos tengan una carga máxima de 25mb a fin de facilitar su correcta recepción. En atención a lo expuesto, será responsabilidad del oferente cumplir con las condiciones de envío de la oferta. Una vez recibida, se enviará un mail automático de confirmación.

La presentación deberá contener:

DOCUMENTACIÓN		
A.	Propuesta económica firmada (anexo IV). Deberá incluir la previsión de los costos de todas las garantías requeridas y sus plazos: - garantía de cumplimiento de contrato –cláusula 24- - garantía técnica –cláusula 23- La devolución de las garantías se realizará en los términos de la cláusula 17 del PCG.	
B.	Declaración jurada de habilidad para contratar con la CABA (Arts. 89 y 90 de la Ley 2095, texto consolidado según Ley 6.764 y Resolución CCAMP N° 53/15). Declaración jurada de Propuesta Competitiva, en los términos y alcances de lo establecido en el art. 16 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.764-.	
C.	Documentación que acredite el carácter del firmante. Deberá adjuntarse: el estatuto, el acta de designación de cargos vigente y/o el poder que acredite la calidad y facultades del firmante.	
D	Presentación de muestras. Cláusula 16.	
E	Constancia de visita previa obligatoria. Cláusula 17.	

Se señala que NO se deberá presentar el pliego conjuntamente con la oferta.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Administración
Oficina de Administración Financiera
Departamento de Compras y Contrataciones

13. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento de este plazo, estas se prorrogan automáticamente por el mismo plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente en su presentación. En este último caso, será facultad exclusiva del MPF considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus intereses.

14. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA CABA

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán tener INICIADO EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), mediante la plataforma de Buenos Aires Compras (BAC), dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda del GCBA. El trámite de inscripción deberá realizarse a través del sitio www.buenosairescompras.gob.ar

No obstante, deberán contar con la “INSCRIPCIÓN DEFINITIVA” antes de la emisión del dictamen de evaluación de ofertas, conforme lo dispuesto por los artículos 23 y 87 de la Ley 2.095 texto ordenado según Ley 6.764 y su reglamentación.

15. HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO - AFIP

Por aplicación de la Resolución N° 4164/AFIP/17, los oferentes **NO** deberán presentar el Certificado Fiscal para Contratar que exige el Art. 12 del Pliego de Bases y Condiciones



IRAM ISO 9001:2015

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Generales (Anexo II de la Res. CCAMP N° 53/15). En consecuencia y en función de la nueva metodología, el MPF realizará la consulta sobre la habilidad de los oferentes para contratar con el Estado, mediante el servicio web de la ARCA.

16. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y FOLLETERÍA

Es requisito indispensable para la evaluación de las ofertas que, en los casos indicados, las mismas se presenten acompañadas por folletería y/o Ficha de Especificaciones Técnicas detallada de los bienes cotizados, a fin de verificar el cumplimiento de las características solicitadas en el pliego.

Si en el folleto o en la ficha técnica, figuran además otros bienes, es fundamental que se identifique cual es el bien ofertado, marcándolo de forma tal que, a simple vista se pueda reconocer el mismo. Esto se solicita a fin de verificar las características de los bienes cotizados.

Debe ser bien visible, en la ficha técnica y/o folleto, la marca y modelo ofertados.

Los folletos y / o fichas técnicas deberán ser de muy buena resolución, para la correcta evaluación de los artículos ofertados por los oferentes de los artículos.

Una vez finalizada la entrega de los bienes objeto de esta Compra, las muestras presentadas quedarán a disposición de los oferentes por un plazo de 30 días. Acabado ese plazo el MPF no se hace responsable de las mismas.

Se deberá presentar junto con la oferta:

- Muestras en formato físico que serán evaluadas por el Dpto. de Obras y Mantenimiento, el cual proporcionará los archivos electrónicos para la realización de las mismas:
 - 1) Deberá presentar muestra de vinilo impreso con logo del MPF, color 80% negro de 30cm x 40cm aprox.
 - 2) Deberá presentar muestra de vinilo impreso color PANTONE 431C de 30cm x 30cm aprox.
 - 3) Deberá presentar recorte de PVC Sintra de 5mm, de 5cm x 10cm aprox.

Las muestras requeridas, deberán ser entregadas a través de la Mesa de Entradas sita en la Av. Córdoba 820 piso 8º, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas, hasta la fecha y horario del día de apertura establecido.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Administración
Oficina de Administración Financiera
Departamento de Compras y Contrataciones

17. VISITA PREVIA OBLIGATORIA

Los oferentes deberán realizar una visita obligatoria a los inmuebles a fin de informarse debidamente de las condiciones del lugar físico, los posibles inconvenientes que se opongan al normal desarrollo de la prestación contractual -como ser espacios de acceso, escaleras y lugares de instalación- y todo cuanto pudiera influir para el valor ofertado. De la visita efectuada se emitirá un certificado que deberá ser agregado junto a la presentación de la oferta. **Su falta de presentación será motivo de intimación.**

El día de visita es el 20 de octubre de 2026 a las 11:00 horas. Iniciará la visita en los inmuebles ubicados en calle Chacabuco 151, Cochabamba 120, Carlos Pellegrini 179 y Lavalle 369, ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

18. APERTURA DE LAS OFERTAS

Una vez cumplido el plazo establecido en la cláusula 12, se formalizará el acta de apertura de ofertas en cumplimiento de la normativa.

19. FALSEDAD DE DATOS DE LA OFERTA

La CEO o la UOA podrán verificar la veracidad de los datos en cualquier etapa del procedimiento. Si se detecta falsedad, se descartará la oferta, se perderán las garantías y se suspenderá al oferente. Si la falsedad se descubre durante la vigencia del contrato, se podrá rescindir en los términos de la Ley N° 2095.

20. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA



IIRAM-ISO 9001:2015

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Será rechazada de pleno derecho la oferta en los siguientes casos: a) el original no está firmado por el oferente o su representante legal; b) el original está escrito con lápiz; c) no tiene la garantía exigida; d) no presenta las muestras que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares dispone; e) propone condicionamientos; f) tiene raspaduras, enmiendas o interlineas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte esencial del contrato y no están debidamente salvadas; g) contiene cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación; h) incurre en otras causales de inadmisibilidad que expresa y fundadamente se prevean en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

21. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a un único oferente.

22. PLAZO DE ENTREGA, LUGAR Y HORARIO. RECEPCIÓN DE BIENES

22.1 Plazo: La empresa adjudicataria deberá entregar la compra en un plazo máximo de 60 días corridos desde la notificación de la Orden de Compra.

22.2 Lugar: El edificio donde se realizará la entrega se encuentran dentro de la Ciudad de Buenos Aires y pertenecen al Ministerio Público Fiscal. Las sedes corresponden Av. De Mayo 654, Av. Chacabuco 151, Cochabamba 120, Av. Cabildo 3067 y Carlos Pellegrini 179, ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

22.3 Horario: El horario para la entrega de los bienes será de 8 a 19hs de lunes a viernes, salvo alguna eventualidad, en cuyo caso será coordinado conjuntamente entre el adjudicatario y el MPF.

Ninguna sede cuenta con estacionamiento para proveedores, correrá por cuenta del adjudicatario el estacionamiento.

23. GARANTÍA TÉCNICA DE LOS BIENES

Los bienes deberán proveerse nuevos, sin uso, con garantía integral ante defectos de fabricación y fallas no imputables al MPF, de por lo menos **seis (6) meses** a partir de la emisión de la Recepción Definitiva.

24. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Administración
Oficina de Administración Financiera
Departamento de Compras y Contrataciones

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 93 inciso b), 94 inciso d) y 107 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley 6.764) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra, mediante póliza de seguro de caución. En caso de no presentarla en el plazo señalado, el adjudicatario será pasible de sanción en los términos de lo prescrito por el artículo 119 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley 6.764).

Se deja expresa constancia de que la garantía de cumplimiento de contrato será devuelta una vez cumplido el plazo de la garantía técnica requerida, en los términos y alcances previstos en la cláusula 17.3 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios. El oferente deberá prever las implicancias y costos que ello determine.

25. RECEPCIÓN

La conformidad definitiva será otorgada por la CoReBYS. El Departamento de Obras y Mantenimiento comprobará el cumplimiento de las disposiciones contractuales y remitirá a la CoReBYS la conformidad sobre las prestaciones efectuadas.

26. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

La empresa adjudicataria deberá contar con un representante técnico el cual coordinará las entregas, pedidos, horarios, etc. No se aceptarán derivaciones a otros representantes de otras áreas ni modificaciones telefónicas. Todas las comunicaciones entre este representante y el del MPF serán vía e-mail. El MPF se reserva el derecho de solicitar la presencia de un representante de la empresa en el lugar de entrega cuando lo considere



necesario para la correcta ejecución de la entrega.

27. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario es responsable de:

- a) uso indebido de patentes: asegurar que no se usen materiales o diseños patentados sin permiso y proteger al Ministerio Público Fiscal de cualquier demanda por esta causa;
- b) daños y perjuicios: cubrir cualquier daño causado por los bienes o servicios ofrecidos.

28. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD

El proveedor deberá tomar los recaudos necesarios a fin de que cuando se realicen los trabajos cumpla con las normativas vigentes incluyendo en lo que concierne las normas de Seguridad e Higiene en función de las actividades específicas que en ella se desarrollan.

29. PENALIDADES

El Departamento de Obras y Mantenimiento del MPF se encargará de controlar el cumplimiento contractual por parte del adjudicatario.

El incumplimiento en término y/o el cumplimiento insatisfactorio de las obligaciones contractuales coloca al adjudicatario en estado de mora y, por lo tanto, sujeto a la aplicación de las sanciones establecidas por la normativa vigente.

30. GESTIÓN Y FORMA DE PAGO

● Gestión de Pago:

Se informa que la facturación debe ser emitida en pesos a nombre del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4, con la descripción de los conceptos facturados y el importe total. Debe presentarse en la Mesa de Entradas del MPF (Av. Córdoba 820, 8° piso CABA) o bien enviarse a la dirección pagosmpf@fiscalias.gob.ar, mencionando en el asunto la referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna o expediente y de orden de compra).

Asimismo, deberá darse cumplimiento con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, y acompañar -de corresponder- por la documentación que se detalla seguidamente:

- a) Constancia de Inscripción ante ARCA y/o AGIP.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Administración
Oficina de Administración Financiera
Departamento de Compras y Contrataciones

b) Responsables Inscriptos:

- Copia de la última declaración jurada de IVA junto con su constancia de presentación en ARCA y del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.

c) Monotributista:

- Copia del comprobante del pago del monotributo, correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.

d) Para el caso de contratistas de obras públicas, de servicios de limpieza y de seguridad deberán presentar, además, copia de la declaración jurada y constancia de la presentación en ARCA de cargas sociales (Formulario 931) correspondiente al mes anterior al momento de presentación de la factura y copia del pago del mismo.

e) Otra documentación que exija el pliego o la normativa aplicable.

f) Copia del Parte de la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS) – Excepto la factura presentada por el anticipo que se otorga-.

La omisión por parte del proveedor de algunos de los requisitos exigidos en el artículo precedente interrumpe el cómputo del plazo de pago hasta tanto no se los subsane.

● **Forma de pago:**



IIRAM ISO 9001:2015

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

El pago se efectuará en PESOS, dentro de los TREINTA (30) días de la fecha de presentación de la factura, previa conformidad de la “Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReByS)”, respecto al objeto de la presente contratación.

Se establece como forma de pago un cincuenta por ciento (50%) del monto total adjudicado de forma anticipada y el resto conforme se completen las provisiones requeridas por renglón o cumplida la provisión total de lo requerido.

Al efecto, el adjudicatario deberá integrar una contragarantía del cien por ciento (100%) del monto otorgado en tal concepto de conformidad con lo establecido en los artículos 93 inciso c) y 94 inciso d) de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.764, mediante una póliza de seguro de caución.

31. JURISDICCIÓN

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Administración
Oficina de Administración Financiera
Departamento de Compras y Contrataciones

Anexo II a la Disposición OAF N° 67/2026 – Pliego de Especificaciones

Técnicas **ÍNDICE**

GENERALIDADES ¡Error! Marcador no definido.

1. RENGLÓN 1 - RETIRO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINOLO DE CORTE E IMPRESO 6

1.1 NOMENCLADOR DE PLANTAS..... 6

1.2 NOMENCLADOR DE PLANTA NOMENCLADOR SEDE
CABILDO 7

1.3 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINOLO ESMERIL IMPRESO9

1.4 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINOLO ESMERIL LISO Y DE
CORTE..... 11

1.5 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINOLO ESMERIL CALADO E
IMPRESO 13

1.6 DESMONTAJE Y RETIRO DE VINOLO ESMERIL DE CORTE 15

1.7 DESMONTAJE Y BAJADA DE MARQUESINA EXISTENTE.....16

1.8. FABRICACIÓN, GRÁFICA Y COLOCACIÓN DE MARQUESINA
NUEVA 18

1.9. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINOLO IMPRESO COLOR Y
CALADO 20

2. RENGLÓN 2 – CARTELES Y PVC 23

2.1 CARTELES DE DESPACHO EN PVC E IMPRESOS SEDE TUYU
23

2.2 PROVISION DE CARTELES INDICATIVOS PARA PUERTAS. 24

2.3 PROVISIÓN DE REGLAS DE MEDICION EN PVC E IMPRESOS
26



CESTION
DE LA CALIDAD
RS-9000-15533

IRAM-ISO 9001:2015

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

3. RENGLÓN 3 – INSUMOS	27
3.1 PROVISIÓN DE PLACA DE PVC BLANCA C/ CINTA BIFAZ..	27
3.2 PROVISIÓN DE ROLLO DE VINILO NEGRO Y BLANCO PARA PLOTTER DE CORTE	29
3.3 PROVISIÓN DE CINTA BIFAZ	30

GENERALIDADES

INTRODUCCIÓN

Las presentes especificaciones, complementan la documentación de planillas que corresponden al proyecto de actualización de la señalética en los edificios del Ministerio Público Fiscal, Av. de Mayo 654, Av. Chacabuco 151, Cochabamba 120, Av. Cabildo 3067, Carlos Pellegrini 179 y Lavalle 369, todas ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Adjudicataria deberá conocer las cláusulas del presente, no pudiendo aducir desconocimiento ni del mismo, ni del lugar físico en el cual se desarrollarán las tareas de instalación.

TAREAS POR REALIZAR

El Pliego de Especificaciones Técnicas, tiene como finalidad, dar el lineamiento de las especificaciones de aplicación, a las tareas que motivan la presente contratación, completando las indicaciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Condiciones Generales del MPF.

Queda totalmente aclarado que, el detalle suministrado en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas tiene por objeto, facilitar su lectura e interpretación a los efectos de la presentación de la oferta y la posterior ejecución de los trabajos, y no dará lugar a reclamo de ningún tipo en concepto de adicionales por omisión y/o divergencia de interpretación de la Empresa Adjudicataria.

Se estipulan, asimismo, las condiciones y relación en que debe desenvolverse la Adjudicataria, en lo que se refiere a la realización y marcha de los trabajos que aquí se especifican, y a las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerirse al Dpto. de Obras y Mantenimiento del MPF.

La Adjudicataria, deberá designar un representante técnico, quien tendrá a su cargo ejecutar todo lo referente a la provisión y montaje de lo solicitado, conforme se detalla en el PCP. Dicha persona tendrá conocimiento cabal de los trabajos ofertados y de las condiciones de entrega, montaje y garantía de los mismos.

Los trabajos pueden realizarse en el lugar, en horarios que no coincida con los operativos de las fiscalías en el lugar.

Durante el transcurso de los trabajos, al finalizar cada jornada de labor, la Adjudicataria realizará la limpieza del área de trabajo y de las zonas afectadas, zonas de paso, palieres, escalera, halles, etc.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Administración
Oficina de Administración Financiera
Departamento de Compras y Contrataciones

La Empresa será la encargada de mover todo mueble que sea necesario para la ejecución de los trabajos; debiendo colocar los mismos en su lugar original una vez finalizado el trabajo.

Todas las medidas que conforman la presente documentación deberán ser verificadas en el sitio a intervenir.

MATERIALES

En los casos en que, tanto en la documentación citada, como en estas especificaciones, se mencione una marca o fabricante de un producto, tiene por objeto establecer un nivel mínimo de calidad, y dar una idea en cuanto a terminaciones requeridas, pudiendo la Adjudicataria sustituir el mismo por otro que, a juicio del Dpto. de Obras y Mantenimiento del MPF, reúna las características de calidad equivalente o superior a la especificada.

Los materiales deberán llegar al edificio embalados de fábrica, deberán ser depositados y almacenados al abrigo de la intemperie, acción del viento, lluvia, humedad, etc.

La Adjudicataria, deberá prever el almacenaje de los paneles, de modo tal que estén absolutamente preservados de golpes, alabeos, torceduras, etc. A tal efecto, evitará apilamientos excesivos que puedan deformar las piezas. Éstos deberán conservarse en sus envoltorios de provisión hasta su uso. La Empresa Adjudicataria será responsable de sustituir cualquier material que pueda ser observado por el Dpto. de Obras y Mantenimiento del MPF, por presentar deformaciones o alteraciones de textura.

Durante la ejecución de los trabajos, la Adjudicataria deberá presentar para la aprobación, las muestras, especificaciones técnicas y/o cualquier otro elemento que permita evaluar, según el caso, el correcto cumplimiento de todos los requisitos previsto en los pliegos aprobados para la presente.



IIRAM-ISO 9001:2015

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

VALLADO Y PROTECCIONES

La Adjudicataria, deberá efectuar los vallados necesarios en los halles de ascensores, espacios de circulación y/o trabajo. El ascensor que se le designe para realizar las tareas de carga y descarga, deberán protegerlo de golpes y raspaduras, tanto en el solado como en las paredes y cubierta. En el caso de daño y/o rotura del ascensor, tanto en lo referente a la maquinaria y/o a sus revestimientos, procederá a la reparación del mismo debiendo la adjudicataria hacerse cargo de las tareas y del costo económico.

BAJADA Y DESCARGA DE RESIDUOS

La Adjudicataria deberá mantener durante el transcurso de todas las tareas, orden y limpieza, debiendo trasladar y depositar diariamente los residuos producto de las tareas, en el sitio que el Dpto. de Obras y Mantenimiento determine para tal fin. Dicho espacio estará debidamente señalizado y con los vallados correspondientes.

La bajada de materiales del área de intervención se efectuará exclusivamente en horarios indicados por el Dpto. de Obras y Mantenimiento, quedando terminantemente prohibida la utilización de los ascensores para tal fin fuera de los horarios establecidos y en las condiciones de protección de ascensores y seguridad que la inspección establezca.

EQUIPOS, MAQUINARIAS Y FLETES

El Oferente tendrá a cargo la contratación de todos los equipos y maquinarias necesarias para la ejecución de todas las tareas contratadas, incluyendo el cargo por fletes de materiales y/o equipamiento a instalar.

REPLANTEO

La Adjudicataria, efectuará el replanteo de acuerdo con las medidas verificadas en el área a intervenir previamente; dichas medidas, serán tomadas en cuenta para la realización de los planos de fabricación e instalación de toda la cartelería. El mismo deberá ser verificado por el Dpto. de Obras y Mantenimiento, antes de la fabricación de la panelería a instalar. La demora en la ejecución del mismo o su inexistencia, y cualquier trabajo mal realizado o erróneamente situado por errores de aquel, cualquiera sea su origen, será corregido.

Toda la documentación adjunta reviste el carácter de proyecto, siendo su uso no solo para elaborar la oferta, sino también para realizar los trabajos indicados en el presente pliego.

Los trabajos pueden realizarse en el lugar en horarios que no coincida con los operativos de las fiscalías en el lugar.

Los archivos electrónicos con la información, diseños etc., necesarios para realizar todos los trabajos solicitados de este PET, serán provistos por El Departamento de Obras y Mantenimiento en formatos PDF, AI (Ilustrator) CAD y Word.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Administración
Oficina de Administración Financiera
Departamento de Compras y Contrataciones

1. RENGLÓN 1 – RETIRO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO DE CORTE E IMPRESO

1.1. NOMENCLADOR DE PLANTAS

Generalidades

Se solicita el servicio de **provisión y colocación de ploteo** sobre placas de MDF existentes. El trabajo incluye el desmontaje, la remoción del material anterior, la limpieza, el forrado de números corpóreos, la impresión, el corte de vinilo y la posterior reinstalación de la estructura.

Especificaciones de materiales

- **Fondo:** Vinilo impreso mate full color (marcas de referencia: LG o ORACAL).
- **Información / textos:** Vinilo de corte blanco mate.
- **Corpóreos existentes:** Números de planta en PVC corpóreo de 0,35 m de alto. Deberán plotearse y forrarse en vinilo (color blanco o gris, a definir).
- **Nota sobre el diseño:** El color institucional de fondo está a definirse. Será indicado por el *Dpto. de Obras y Mantenimiento*, al momento de entregar los archivos electrónicos para su ejecución.

Detalle de las Placas (medidas y tareas)

Elemento	Medidas de la Placa	Superficie de Fondo (Pleno)	Superficie con Vinilo de Corte
Placas de MDF (Existentes) (Espesor: 15 mm)	1,50 m x 2,20 m (alto) c/u	100% de la placa	1,65 m x 1,50 m c/u

Etapas del trabajo (secuencia operativa)

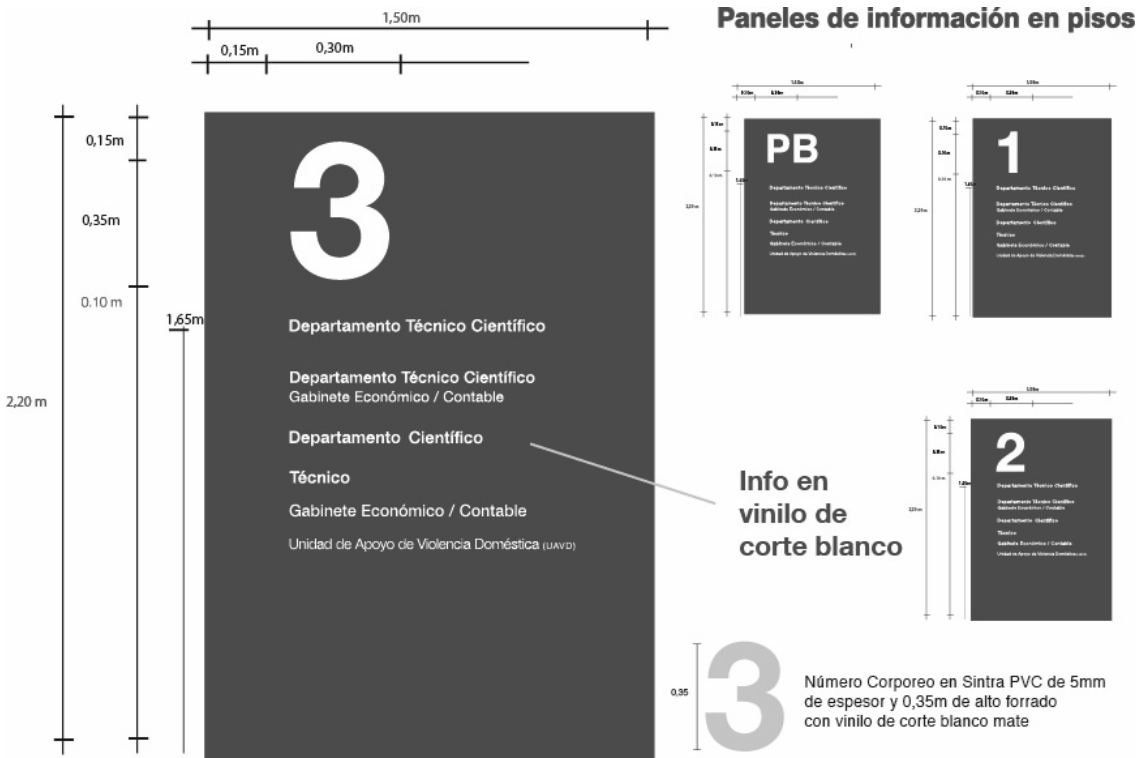
1. **Desmontaje:** Retirar las placas de MDF de la pared (actualmente sujetas con tornillos).
2. **Preparación:** Remoción total del vinilo de corte blanco existente con la vieja información y limpieza profunda de la superficie de las placas.
3. **Tratamiento de corpóreos:** Forrado y ploteo de los números de PVC existentes con el vinilo seleccionado (blanco o gris).
4. **Producción:** Impresión del fondo pleno institucional y corte del vinilo blanco mate según los archivos provistos.



5. **Instalación:** Aplicación de los nuevos vinilos y colocación final de las placas en la pared utilizando sus correspondientes tornillos, separadores y embellecedores de pared.

Información adicional

La información técnica, el diseño final y los archivos digitales para el desarrollo de este ítem serán provistos exclusivamente por el Departamento de Obras y Mantenimiento del MPF.



1.2. NOMENCLADOR SEDE CABILDO

Generalidades

Se solicita el servicio de **provisión y colocación de ploteo** para un total de **3 (tres) placas de PVC Sintra de 5 mm de espesor**. El trabajo incluye el desmontaje, la remoción del material anterior, la limpieza, la impresión, el corte de vinilo y la posterior instalación de las placas.

Especificaciones de materiales

- **Fondo:** Vinilo impreso mate full color (marcas de referencia: LG o ORACAL).
- **Información / textos:** Vinilo de corte blanco mate.
- **Nota sobre el diseño:** El color institucional de fondo está a definirse. Será indicado por el *Dpto. de Obras y Mantenimiento* al momento de entregar los archivos electrónicos para su ejecución.

Detalle de las placas (medidas y tareas)

Elemento	Medidas de la Placa	Superficie de (Pleno)	Fondo Superficie con Vinilo de Corte
Placa 1	1,00 m x 2,20 m	100% de la placa	1,00 m x 2,00 m
Placa 2	0,64 m x 2,00 m	100% de la placa	0,64 m x 1,80 m
Placa 3	1,85 m x 1,20 m	100% de la placa	1,40 m x 1,20 m



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Administración
Oficina de Administración Financiera
Departamento de Compras y Contrataciones

Etapas del trabajo (secuencia operativa)

1. **Desmontaje:** Retirar las placas de la pared (actualmente sujetas con tornillos, separadores y embellecedores).
2. **Preparación:** Remoción total del vinilo de corte existente y limpieza profunda de la superficie de las placas.
3. **Producción:** Impresión del fondo pleno y corte del vinilo blanco mate según los archivos provistos.
4. **Instalación:** Aplicación de los nuevos vinilos y colocación final de las placas en la pared utilizando sus herrajes existentes (tornillos, separadores y embellecedores).

Información adicional

La información técnica, el diseño final y los archivos digitales para el desarrollo del trabajo serán provistos exclusivamente por el Departamento de Obras y Mantenimiento del MPF.



IIRAM ISO 9001:2015

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

NOMENCLADORES DE PISO Y SECTORES TODOS UBICADOS EN LA MISMA PLANTA



1.3 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO ESMERIL

Generalidades

Se solicita el servicio de **remoción, provisión y colocación de franjas de vinilo esmeril** sobre vidrios y ventanas internas en un mismo sector operativo.

El trabajo consiste en reemplazar las bandas caladas existentes por unas nuevas bandas impresas de mayor ancho, diseñadas para cubrir las separaciones anteriores y lograr un acabado continuo y prolijo.

Especificaciones de materiales

- **Material:** Vinilo esmeril de primera calidad.
- **Impresión:** Logo del MPF impreso en color grafito.
- **Nota sobre el diseño:** La información para terminar de definir la cromática exacta será provista por el *Dpto. de Obras y Mantenimiento*. El diseño está sujeto a modificaciones cromáticas que no alteren su costo y valor.

Detalle de las franjas (medidas y cantidades)

Elemento	Cantidad	Medidas por Banda	Ubicación
Bandas Tipo 1	2	1,55 m x 0,225 m (155 cm x 22,50 cm)	Mismo edificio, planta y sector operativo
Bandas Tipo 2	2	1,35 m x 0,225 m (135 cm x 22,50 cm)	Mismo edificio, planta y sector operativo

Etapas del trabajo (secuencia operativa)

1. **Desmontaje:** Retirar las franjas existentes de vinilo esmeril calado con el logo anterior, actualmente pegadas sobre los vidrios internos.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Administración
Oficina de Administración Financiera
Departamento de Compras y Contrataciones

2. **Preparación:** Limpieza profunda de los vidrios para eliminar cualquier rastro de pegamento o suciedad entre los paños de vinilo esmeril pleno que permanecen colocados.
3. **Producción:** Impresión de las nuevas bandas de vinilo esmeril con el logo en color grafito, respetando el nuevo ancho mayor (22,50 cm).
4. **Instalación:** Colocación de las nuevas franjas cubriendo los espacios vacíos (rajas de 2 cm aprox.) de forma estratégica, disimulando el montaje y las uniones con los vinilos plenos superiores e inferiores.

Información adicional

La información técnica y las definiciones finales para este ítem, serán coordinadas con el Departamento de Obras y Mantenimiento del MPF.

BANDAS ESMERIL CALADAS QUE SE DEBEN RETIRAR Y CAMBIAR POR BANDAS IMPRESAS EN VINILO ESMERIL



DOS BANDAS DE 1,55CM X 22,50CM



DOS BANDAS DE 1,35CM X 22,50CM

Vinilos Esmeril Impresos

X2 155CMX22,50



X2 135CMX22,50



1.4. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO ESMERIL LISO Y CORTE

Generalidades

Se solicita el servicio de **provisión y colocación de vinilo esmeril con gráfica, logo calado y de corte**. El material deberá instalarse sobre panelería tipo TP2, pegado en negativo (espejado) sobre la cara interna de los vidrios, desde el interior de los despachos.

Especificaciones de materiales

- **Material:** Vinilo esmeril de primera calidad con efecto prediseñado de fábrica.
- **Diseño:** Gráfica y logotipos calados y de corte.
- **Nota sobre la instalación:** La colocación será supervisada en el lugar por el *Dpto. de Obras y Mantenimiento* para consensuar la mejor posición, nivelación y dirección del diseño del vinilo.

Detalle de superficies y cantidades (A presupuestar)

Tipo de Vinilo	Medidas (Metros Lineales x Ancho)	Superficie Total	Ubicación
Vinilo Esmeril Calado y de Corte	13,30 m x 0,30 m	3,99 m ²	Panelería TP2 (Cara interna)
Vinilo Esmeril Liso	13,30 m x 0,40 m	5,32 m ²	Panelería TP2 (Cara interna)
TOTAL GENERAL A PRESUPUESTAR	13,30 m x 0,70 m	10,00 m²	Consolidado del sector

Etapas del trabajo (secuencia operativa)

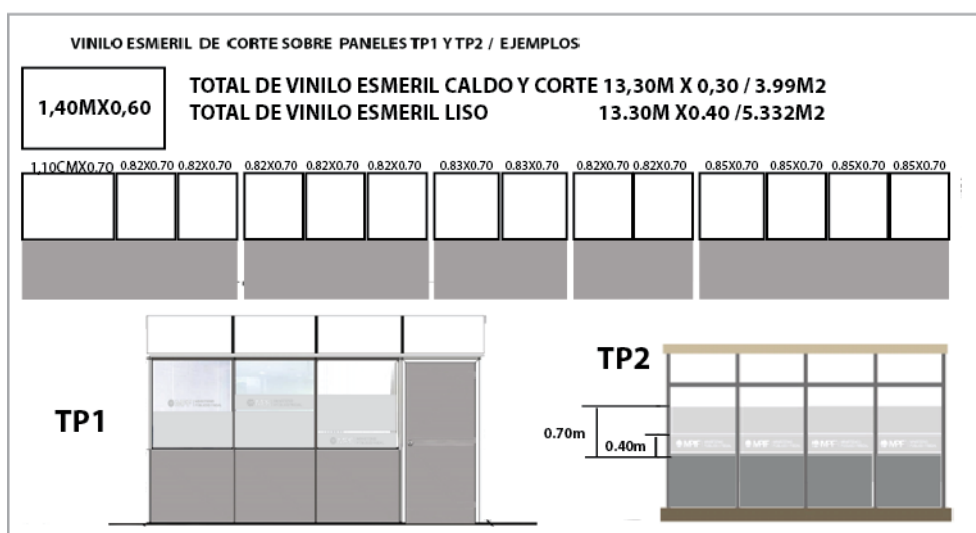
1. **Preparación:** Limpieza técnica y desengrasado de la cara interna de los vidrios de la panelería TP2 para garantizar la adherencia óptima del material.
2. **Producción:** Corte, calado y preparación de los paños de vinilo en negativo (espejados) siguiendo el diseño provisto.
3. **Coordinación:** Presentación previa del material junto al personal técnico para definir el sentido y la correcta alineación del efecto prediseñado de la marca.
4. **Instalación:** Colocación final del vinilo esmeril liso y de corte mediante pegado técnico interno, asegurando la eliminación de globos de aire o imperfecciones.

Información adicional



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Administración
Oficina de Administración Financiera
Departamento de Compras y Contrataciones

Los archivos originales, especificaciones del diseño y la coordinación de las tareas en los despachos serán administrados por el Departamento de Obras y Mantenimiento.





1.5. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO ESMERIL CALADO E IMPRESO

Generalidades

Se solicita el servicio de **provisión y colocación de vinilo esmeril con gráfica de logo calado y de corte**. El material deberá instalarse sobre panelería vidriada, pegado en negativo sobre la cara interna de los vidrios, desde el interior de los despachos.

Especificaciones de materiales

- **Material:** Vinilo esmeril de primera calidad.
- **Diseño:** Isologotipo del MPF calado en la banda o franja central de la superficie.
- **Nota sobre la instalación:** La colocación será supervisada en el lugar por el *Dpto. de Obras y Mantenimiento* para consensuar la mejor opción de posicionamiento, nivelación y dirección del diseño.

Detalle de superficies y cantidades (A presupuestar)

Tipo de Vinilo / Sector	Medidas (Metros Lineales x Ancho)	Superficie Total	Ubicación
Esmeril Franja (Logo Calado)	89,00 m x 0,30 m	26,70 m ²	Panelería vidriada (Banda central)
Esmeril Liso Pleno	89,00 m x 0,90 m	80,10 m ²	Panelería vidriada (Resto del paño)
TOTAL GENERAL A PRESUPUESTAR	89,00 m x 1,20 m	106,80 m²	Consolidado de despachos

Etapas del trabajo (secuencia operativa)

1. **Preparación:** Limpieza técnica y desengrasado profundo de la cara interna de la panelería vidriada en los despachos para asegurar una óptima adherencia.
2. **Producción:** Corte, calado del isologotipo del MPF y preparación de los 89 metros lineales de vinilo en negativo según las especificaciones de diseño.
3. **Coordinación:** Presentación previa del material junto al personal del área para validar la altura de la franja central y el sentido del diseño antes de fijarlo.
4. **Instalación:** Colocación final del esmeril liso y calado mediante pegado técnico interno, garantizando un acabado uniforme y libre de burbujas de aire.

Información adicional



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Administración
Oficina de Administración Financiera
Departamento de Compras y Contrataciones

Los archivos originales, especificaciones técnicas detalladas y el ingreso a los despachos para ejecutar las tareas serán coordinados por el Departamento de Obras y Mantenimiento.

VINILO ESMERIL CON ISOLOGO CALADO E IMPRESO SOBRE CARPITERIAS VIDRIADAS



vinilo Esmeril/ 34m lineales x 1,20m TOTAL /41 m2



0.45m	vinilo Esmeril liso / 34m lineales x 0.45m
0.30m	vinilo Esmeril calado / 34m lineales x 0,30m
0.45m	vinilo Esmeril liso / 34m lineales x 0.45m

1.6. DESMONTAJE Y RETIRO DE VINILO ESMERIL DE CORTE

- **Generalidades:** Se deberá realizar el desmontaje y retiro de vinilo esmerilado de corte/calado actualmente aplicado sobre el vidrio del ventanal ubicado hacia el frente del edificio, sobre el lado interior según corresponde a la instalación existente. El trabajo comprenderá el retiro completo de la totalidad de las piezas de vinilo, conformadas por diversas formas y motivos de pequeño formato, adheridas directamente sobre la superficie vidriada.
- **Especificaciones técnicas y de cuidado:** La empresa contratista deberá ejecutar las tareas utilizando el procedimiento, herramientas y productos adecuados para este tipo de material y superficie, procurando que durante el retiro no se produzcan rayaduras, fisuras,



IRAM-ISO 9001:2015

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

roturas ni ningún otro tipo de daño sobre los vidrios, perfiles, sellados o elementos componentes del cerramiento.

- **Detalle de superficies y medidas:**

Elemento	Medidas de Referencia (Ancho x Alto)	Superficie Total	Ubicación
Ventanal al Frente (Interior)	12,00 m x 1,20 m	14,40 m ²	Lado interior del cerramiento del frente

-
- **Etapas del trabajo (secuencia operativa):**
 1. Desmontaje y retiro: Remoción completa de la totalidad de las piezas de vinilo esmeril de corte adheridas a la superficie de los paños fijos.
 2. Limpieza integral: Eliminación total de restos de adhesivo, fragmentos de vinilo, residuos de productos químicos utilizados para la remoción y cualquier otro elemento remanente.
 3. Control final: Verificación de la superficie vidriada asegurando condiciones óptimas de limpieza y terminación, dejando el sector libre de residuos.



12M X 1.20M SUPERFICI DEL DESMONTAJE DE VINILO DE CORTE ESMERIL
SOBRE VIDRIO PEGADO DEL LADO INTERNO. **SUP.TOTAL 14.40M2**

1.7. DESMONTAJE Y BAJADA DE MARQUESINA EXISTENTE

- **Generalidades:** Se deberá realizar el desmontaje completo y descenso a nivel de piso de la marquesina existente ubicada sobre el frente del edificio, actualmente instalada sobre la fachada. La intervención comprenderá la totalidad de las tareas necesarias para efectuar el desmontaje de manera segura, controlada y sin producir daños sobre la fachada, elementos constructivos, instalaciones existentes, vereda ni sobre la propia marquesina.
- **Especificaciones técnicas y de seguridad:** El contratista preverá por su cuenta los equipos de izaje, descenso, aparejos, eslingas, andamios, plataformas elevadoras y demás medios auxiliares. Previo al inicio, se dispondrá la delimitación, vallado y señalización del área de trabajo sobre la vía pública/vereda para garantizar la seguridad de peatones y terceros.
- **Detalle de componentes y medidas:**



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Administración
Oficina de Administración Financiera
Departamento de Compras y Contrataciones

Elemento	Dimensiones Referencia (Largo x Alto x Prof.)	de Altura Montaje	de Estado Final del Bien
Marquesina MPD Existente	7,50 m x 1,00 m x 0,30 m	8,00 m	aprox. Conservación para respecto al suelo posterior intervención

• **Etapas del trabajo (secuencia operativa):**

1. Seguridad y vallado: Instalación de protecciones, vallados, conos y cartelería de seguridad sobre la vereda pública pública antes del inicio de maniobras.
2. Desvinculación de fijaciones: Retiro de todos los elementos de sujeción que la vinculan con la fachada, incluyendo ménsulas, soportes, anclajes, tornillería y perfiles auxiliares.
3. Descenso controlado: Bajada estabilizada de la marquesina hasta el nivel del suelo mediante equipos de elevación, evitando movimientos bruscos, vuelcos o deformaciones.
4. Traslado y acopio: Manipulación y traslado interno de la estructura hasta el sitio indicado por el Departamento de Obras y Mantenimiento.





1.8. FABRICACIÓN, GRÁFICA Y COLOCACIÓN DE MARQUESINA NUEVA

- **Generalidades:** Se deberá realizar la fabricación, provisión, terminación y colocación integral de una marquesina nueva destinada a ser instalada sobre el frente del edificio, incluyendo la totalidad de los trabajos, materiales, mano de obra, herramientas, equipos y medios auxiliares necesarios para su correcta ejecución y terminación.
- **Especificaciones de materiales:**
 - Estructura interna: Perfiles de hierro tubular y perfiles angulares soldados, conformando un cajón rígido y estable.
 - Protección: Tratamiento anticorrosivo completo (limpieza profunda, fondo protector y pintura de terminación para exteriores).
 - Revestimiento exterior: Placas de Alucobond (o equivalente técnico), minimizando juntas visibles en el frente principal. Fijaciones ocultas.
 - Acabado gráfico: Vinilo autoadhesivo impreso full color de alta calidad apto para intemperie. Diseño institucional provisto por el MPF.

- **Detalle dimensional de referencia:**

Elemento	Dimensiones (Largo x Alto x Prof.)	Estimadas	Altura Anclaje	de	Tipo de Acabado
Marquesina MPF Nueva	5,50 m x 0,66 m x 0,25 m		3,00 respecto suelo	m al	Alucobond con Vinilo impreso exterior

- **Etapas del trabajo (secuencia operativa):**



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Administración
Oficina de Administración Financiera
Departamento de Compras y Contrataciones

1. Replanteo previo: Verificación en obra de los puntos de apoyo, plomo de fachada, nivelación e interferencias antes de iniciar la fabricación.
2. Taller y herrería: Armado de la estructura portante de hierro, aplicación de protección anticorrosiva y montaje de las placas de Alucobond mecanizadas.
3. Producción gráfica: Adaptación técnica, impresión y prueba de la gráfica institucional para la aprobación previa del Departamento de Obras y Mantenimiento.
4. Montaje e instalación: Traslado de la estructura, elevación y anclaje a la fachada mediante ménsulas, escuadras y bulonería dimensionada.



IRAM-ISO 9001:2015

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

MARQUESINA / EL DISEÑO GRÁFICO Y LA CROMÁTICA ESTA SUJETA A CAMBIOS



ALTURA 3M DEL SUELO



UBICACIÓN EN LA FACHADA -



MEDIDAS, VISTAS Y CORTE



1.9. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO IMPRESO COLOR Y CALADO

- **Generalidades:** Se solicita la provisión y colocación de elementos gráficos correspondientes a la identidad institucional del MPF, aplicados sobre superficies interiores de paredes y mobiliario de atención al público, de acuerdo con los archivos electrónicos que suministrará la institución.
- **Especificaciones de materiales por componentes:**
 - Componente A (Escudo CABA): Vinilo autoadhesivo de corte y calado con fondo negro, impreso a color. Apto para colocación directa sobre pared.
 - Componente B (Isologotipo MPF): Isologotipo corpóreo en placa de alto impacto transparente de 3 mm de espesor, con impresión color aplicada en negativo (espejada) sobre el dorso.
 - Componente C (Banda Mostrador): Vinilo autoadhesivo con fondo negro impreso a color, con la repetición del logotipo institucional.
- **Detalle de superficies y medidas:**

Ítem Componente Gráfico

Medidas
Elemento

del Sustrato / Soporte de
Aplicación



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Administración
Oficina de Administración Financiera
Departamento de Compras y Contrataciones

A	Escudo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1,69 m x 2,00 m (alto)	Pared interior
B	Isologotipo Institucional Corpóreo	MPF 1,49 m x 0,60 m (alto)	Pared interior (Alto Impacto 3mm)
C	Banda Gráfica Perimetral con Logotipos	5,00 m x 0,20 m (alto)	Frente del cajón de mostrador existente

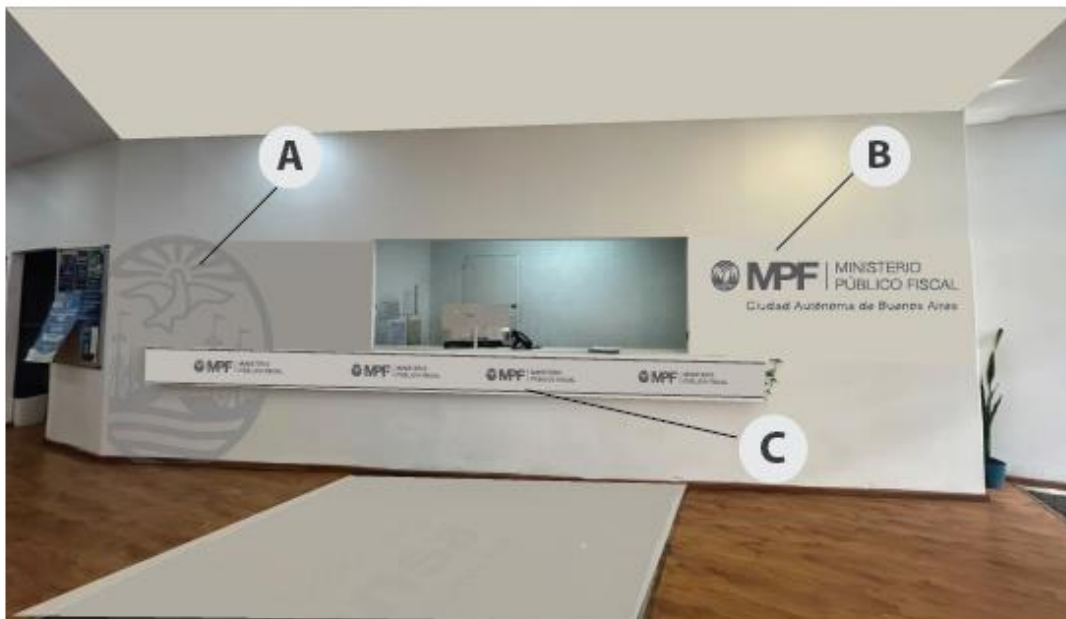
• **Etapas del trabajo (secuencia operativa):**

1. Preparación de superficies: Limpieza profunda, desengrasado y remoción de polvo en paredes y frente de mostrador para garantizar la adherencia técnica.
2. Verificación de proporciones: Control en sitio de las medidas de los vinilos y placas junto al personal técnico del MPF previo a la fijación definitiva.
3. Aplicación de vinilos (A y C): Colocación técnica, alineación y tensado del material, asegurando la eliminación total de globos, arrugas o pliegues.
4. Fijación del corpóreo (B): Nivelación, replanteo e instalación del isologotipo en alto impacto mediante sistema de pegado seguro a la pared.



IIRAM ISO 9001:2015

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"



A - ESCUDO DE LA CABA

En vinilo fondo negro, impreso en color y de corte calado, aplicado sobre la pared
Medidas - 2,00m alto x 1.69m ancho



B - ISOLOGOTIPO DEL MPF

Corporeo del isologotipo, en alto impacto transparente de 3mm con impresión color color para aplicar en negativo, al dorzo del material. Medidas del Corporeo / 1,40m largo x 0,60 m de alto



C - BANDA IMPRESA CON LOGOTIPO

En vinilo fondo negro, impreso color, aplicada directo sobre el cajon de frente del mostrador. Medidas / 5m largo x 0.20 m ancho

2. RENGLÓN 2 – CARTELES Y PVC

2.1 CARTELES DE DESPACHO EN PVC E IMPRESOS

Generalidades

Se solicita el servicio de **provisión y colocación de carteles indicativos de despacho**. Las piezas estarán compuestas por placas principales de PVC Sintra forradas, las cuales contarán con un suplemento posterior para generar un efecto de separación y relieve respecto a la superficie de las puertas.

Especificaciones de materiales

- **Placa principal:** PVC Sintra de 5 mm de espesor.
- **Fondo y gráfica:** Forrado en vinilo impreso full color.
- **Suplemento de separación:** Plancha de Foam Sintra PVC de 5 mm de espesor.
- **Fijación:** Cinta bifaz de alta resistencia (marca de referencia: 3M o equivalente técnico).



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Administración
Oficina de Administración Financiera
Departamento de Compras y Contrataciones

- **Nota sobre el diseño:** La gráfica, tipografías y definición cromática exacta serán provistas por el *Dpto. de Obras y Mantenimiento*.

Detalle de componentes y medidas

Elemento	Componente	Medidas de Superficie	Espesor	Fijación / Acabado
Placa Visible	Cartel principal de despacho	12 cm x 30 cm (0,12 m x 0,30 m)	5 mm	Forrado en vinilo full color
Placa de Apoyo	Suplemento posterior (Foam)	10 cm x 10 cm (0,10 m x 0,10 m)	5 mm	Pegado a la espalda de la placa principal
Anclaje Final	Dorso del suplemento	Cubre el área del suplemento	—	Cinta bifaz hacia la puerta

Etapas del trabajo (secuencia operativa)

1. **Preparación de superficies:** Limpieza y desengrasado del sector de las puertas donde se instalarán los carteles para garantizar la máxima adherencia de la cinta bifaz.
2. **Producción y armado:**
 - Impresión y forrado de las placas principales de PVC Sintra con el vinilo full color.
 - Corte y fijación de la plancha de Foam (suplemento) centrado en la espalda de la placa principal.
 - Aplicación de la cinta bifaz en el dorso expuesto del suplemento.
3. **Instalación:** Presentación, nivelación y pegado final del conjunto sobre cada puerta de despacho según las indicaciones del área.

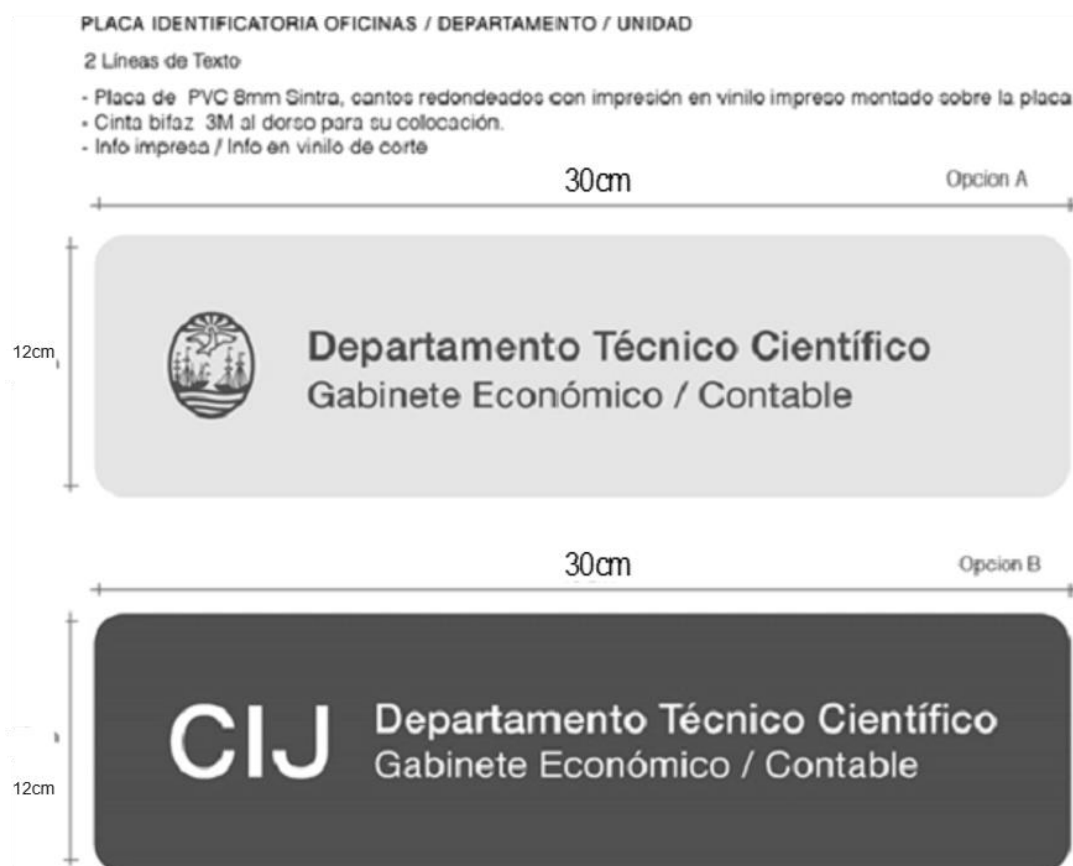
Información adicional

El listado de despachos, los nombres correspondientes y los archivos originales de diseño serán entregados por el Departamento de Obras y Mantenimiento.



IRAM-ISO 9001:2015

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”



2.2 PROVISIÓN DE CARTELES INDICATIVOS PARA PUERTAS

Generalidades

Se solicita el servicio de **provisión de carteles indicativos para puertas en chapa de aluminio**. Las piezas contarán con un suplemento posterior de Foam PVC para generar un efecto de relieve y separación estética respecto a la superficie de montaje.

Especificaciones de materiales

- **Placa principal:** Chapa de aluminio anodizado.
- **Terminación de placa:** Formato rectangular con ángulos redondeados y cantos pulidos de fábrica.
- **Suplemento de separación:** Plancha de Foam PVC de 5 mm de espesor.
- **Fijación:** Cinta bifaz de alta resistencia (marca de referencia: 3M o equivalente técnico) para el pegado entre componentes y hacia la puerta.

Detalle de componentes y medidas

Elemento	Componente	Medidas de Superficie	Espesor	Fijación / Acabado
Placa Visible	Cartel principal de aluminio	30 cm x 15 cm (0,30 m x 0,15 m)	Según estándar	Aluminio anodizado, cantos pulidos
Placa de Apoyo	Suplemento posterior (Foam)	25 cm x 10 cm (0,25 m x 0,10 m)	5 mm	Pegado a la espalda de la chapa
Anclaje Final	Dorso del suplemento	Cubre el área del suplemento	—	Cinta bifaz hacia la puerta

Etapas del trabajo (secuencia operativa)

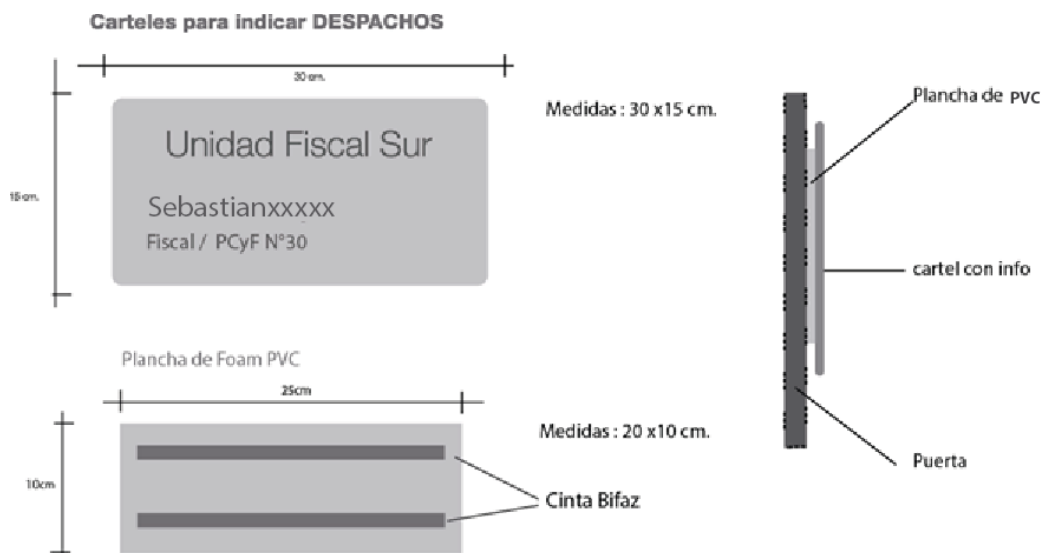


Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Administración
Oficina de Administración Financiera
Departamento de Compras y Contrataciones

1. **Preparación de superficies:** Limpieza técnica y desengrasado de las caras de contacto (espalda de la chapa de aluminio, ambas caras del Foam PVC y sector de la puerta).
2. **Ensamblado de piezas:**
 - o Corte del suplemento de Foam PVC según las medidas indicadas (25 cm x 10 cm).
 - o Fijación del suplemento centrado en la espalda de la chapa de aluminio utilizando cinta bifaz.
 - o Aplicación de la cinta bifaz en la cara expuesta del Foam PVC, lista para su instalación final.
3. **Instalación:** Presentación, nivelación y pegado a presión del conjunto sobre cada puerta según el listado de distribución.

Información adicional

Las cantidades totales y la distribución por oficinas serán coordinadas y validadas junto al Departamento de Obras y Mantenimiento.



2.3 PROVISIÓN DE REGLAS DE MEDICIÓN EN PVC E IMPRESOS

Generalidades



IRAM ISO 9001:2015

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Se solicita el servicio de **provisión de tablas o reglas de medición de estatura para personas**. Las piezas se confeccionarán mediante el montaje de vinilo impreso sobre placas rígidas para garantizar su durabilidad y fácil lectura.

Especificaciones de materiales

- **Base rígida:** Placa de PVC Sintra.
- **Gráfica y escala:** Vinilo blanco impreso a color full color con la escala de medición correspondiente.
- **Acabado:** Montado técnico del vinilo sobre la placa de PVC, asegurando una superficie lisa y sin imperfecciones.

Detalle de componentes y medidas

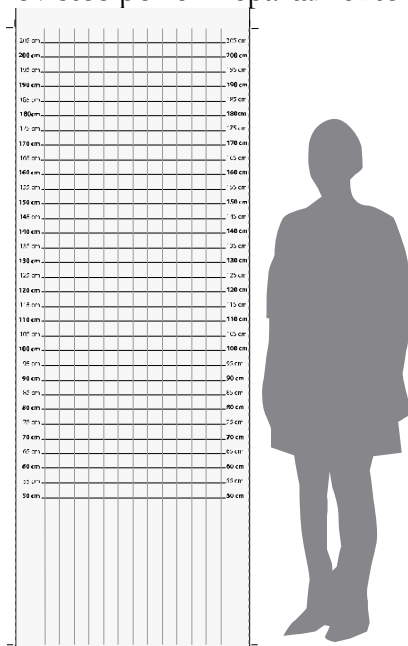
Elemento	Material Base	de Tipo de Gráfica	Medidas Totales (Ancho x Alto)
Tabla de Medición	PVC Sintra	Vinilo blanco impreso a color	0,70 m x 2,10 m

Etapas del trabajo (secuencia operativa)

1. **Producción gráfica:** Impresión a color de la escala de medición sobre el vinilo blanco, asegurando la precisión milimétrica de las marcas de altura.
2. **Preparación de la base:** Corte de las placas de PVC Sintra a las medidas finales (0,70 m x 2,10 m) y limpieza profunda de la superficie.
3. **Montaje:** Aplicación y pegado técnico del vinilo impreso sobre la placa rígida de PVC, evitando globos de aire, arrugas o desalineaciones.
4. **Entrega / instalación:** Provisión de las piezas terminadas según los puntos de entrega asignados.

Información Adicional

El diseño original de la escala de medición, las tipografías institucionales y los archivos listos para impresión serán provistos por el Departamento de Obras y Mantenimiento.



3. RENGLÓN – INSUMOS

3.1 PROVISIÓN DE PLACA DE PVC BLANCA C/ CINTA BIFAZ

Descripción General



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Administración
Oficina de Administración Financiera
Departamento de Compras y Contrataciones

Se solicita la **provisión de placas base de PVC Sintra ruteadas (sin plotear)**. El pedido contempla el material virgen con terminación de cantos redondeados y un suplemento posterior de Foam PVC provisto con cinta bifaz para su posterior montaje.

Especificaciones de materiales

- **Placa frontal:** PVC Sintra color blanco de 5 mm de espesor.
- **Terminación de placa:** Corte mediante ruteado con ángulos/cantos redondeados.
- **Suplemento posterior:** Plancha de Foam PVC de 5 mm de espesor.
- **Fijación:** Cinta bifaz de alta resistencia (marca de referencia: 3M o equivalente técnico) aplicada en una de sus caras.

Detalle de componentes y medidas

Elemento	Componente	Medidas de Superficie	Espesor	Estado / Acabado
Placa Frontal	Base para cartel	30 cm x 12 cm (0,30 m x 0,12 m)	5 mm	PVC Blanco virgen, sin ploteo, cantos redondeados
Placa de Apoyo	Suplemento trasero	10 cm x 10 cm (0,10 m x 0,10 m)	5 mm	Foam PVC pegado a la espalda de la placa frontal
Anclaje Final	Dorso del suplemento	Cubre el área del suplemento	—	Cinta bifaz 3M (o equivalente) lista para colocar

Etapas del trabajo (secuencia operativa)

1. **Corte y ruteado:** Corte automatizado de las placas de PVC Sintra blanco a la medida final de 30 cm x 12 cm, aplicando el redondeado de cantos solicitado.
2. **Ensamblado de insumo:**
 - Corte de los cuadrados de Foam PVC de 10 cm x 10 cm.
 - Fijación del suplemento de Foam de forma centrada en la parte posterior (espalda) de la placa de PVC grande.
 - Aplicación de la cinta bifaz de alta adherencia sobre la cara expuesta del Foam PVC.



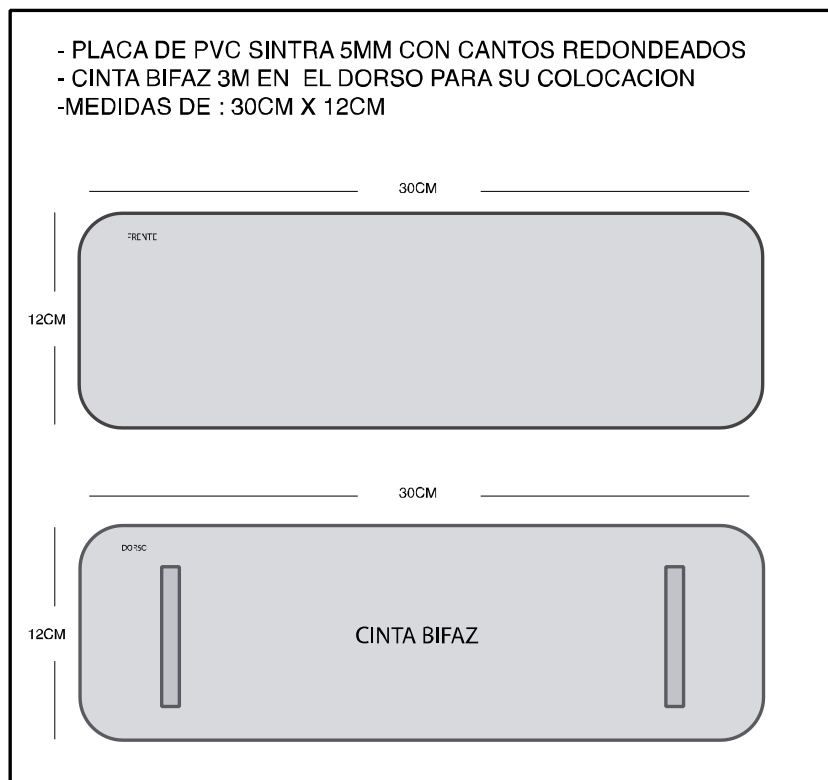
IRAM ISO 9001:2015

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

3. **Entrega:** Embalaje y entrega del material terminado directamente en las dependencias asignadas.

Información adicional

La totalidad de las piezas terminadas deberán ser **entregadas en el Departamento de Obras y Mantenimiento, quienes se encargarán de su posterior distribución y**



aplicación final.

3.2 PROVISIÓN DE ROLLO DE VINILO NEGRO Y BLANCO PARA PLOTTER DE CORTE

Generalidades

Se solicita la **provisión de rollos de vinilo para plotter de corte** en colores básicos y acabado mate. El material debe ser apto y compatible con un equipo de plotter de corte de carro convencional de 60 cm de ancho.

Especificaciones de materiales

- **Tipo de material:** Vinilo para plotter de corte (línea calandrada / corte tradicional).
- **Acabado:** Mate.
- **Compatibilidad:** Apto para tracción en plotter de corte de 60 cm.

Detalle de insumos y medidas

Ítem	Color	Ancho del Rollo	Tipo de Acabado	Uso Destinado
Rollo de Vinilo	Negro	60 cm (0,60 m)	Mate	Plotter de corte de carro
Rollo de Vinilo	Blanco	60 cm (0,60 m)	Mate	Plotter de corte de carro

Etapas de la provisión (secuencia operativa)

1. **Verificación de compatibilidad:** Controlar que el diámetro del canuto interno y el ancho del material (60 cm) respondan a los estándares de carga para plotters de carro de esa medida.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Administración
Oficina de Administración Financiera
Departamento de Compras y Contrataciones

2. **Entrega:** Embalaje protector de los rollos para evitar marcas, abolladuras o suciedad en los bordes, y entrega en el destino asignado.

Información adicional

Las cantidades totales de rollos por cada color serán validadas y solicitadas por el Departamento de Obras y Mantenimiento.

3.3 PROVISIÓN DE CINTA BIFAZ

Generalidades

Se solicita la **provisión de rollos de cinta bifaz de alta adherencia** para el montaje de cartelera y fijación de elementos pesados en superficies lisas.

Especificaciones de materiales

- **Tipo de insumo:** Cinta doble faz en rollo.
- **Calidad de referencia:** Alta resistencia técnica (marca de referencia: 3M o equivalente comprobable en el mercado).

Detalle de insumos y medidas

Ítem	Tipo de Producto	Metraje por Rollo	Calidad Mínima Requerida
Cinta Doble Faz	Rollo de cinta bifaz	50 metros lineales c/u	Tipo 3M o similar de alta adherencia

Etapas de la provisión (secuencia operativa)

1. **Validación técnica:** Revisión del lote para asegurar que el adhesivo mantenga sus propiedades intactas y corresponda a la longitud especificada (50 m).
2. **Entrega:** Despacho de las unidades cerradas y selladas en el área correspondiente.

Información adicional

La recepción de los insumos y la fiscalización de las marcas entregadas estarán a cargo del Departamento de Obras y Mantenimiento.



IRAM ISO 9001:2015

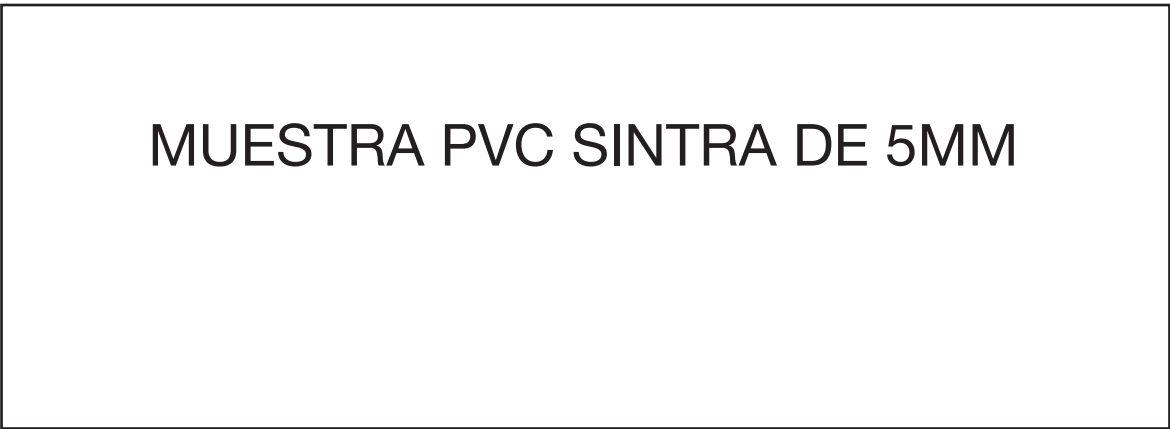
“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

ANEXO III a la Disposición OAF 67/2026

MUESTRAS VINILOS IMPRESOS EN DIFERENTES SUSTRATOS



SOLO EL MATERIAL





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Administración
Oficina de Administración Financiera

Anexo IV a la Disposición OAF N° 67/2026

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Apertura de ofertas: 28/10/2026 a las 11:00 hs.

Nombre /Razón social:
CUIT:
Domicilio constituido en la CABA:
Domicilio real:
Correo electrónico:
Teléfono:

El Oferente presta conformidad y deja expresa su voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal para todas las comunicaciones y notificaciones que deban serle cursadas en el presente procedimiento.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Las ofertas se presentarán en formato digital (escaneado completo de oferta elaborada en los términos requeridos en el presente llamado) y dirigidas a la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar , debiendo estar dirigidas a la Oficina de Administración Financiera del MPF e indicando como referencia a la “Contratación Directa Menor 07/2026, Actuación Interna N° 30-00115146-Fecha de Apertura”. Sólo será admitida hasta el día fijado en el llamado.

Correo electrónico de la OAF: licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar



IIRAM ISO 9001:2015

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Renglón	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL RENGLO
1.	REGLÓN 1 - RETIRO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINOLO DE CORTE E IMPRESO					
1.1	NOMENCLADOR DE PLANTAS	u	4			
1.2	NOMENCLADOR SEDE CABILDO	u	3			
1.3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINOLO ESMERIL IMPRESO	u	4			
1.4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINOLO ESMERIL LISO Y DE CORTE	m2	10			
1.5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINOLO ESMERIL CALADO E IMPRESO	m2	106,8			
1.6	DESMONTAJE Y RETIRO DE VINOLO ESMERIL DE CORTE	m2	15			
1.7	DESMONTAJE Y BAJADA DE MARQUESINA EXISTENTE	u	1			
1.8	FABRICACIÓN, GRÁFICA Y COLOCACIÓN DE MARQUESINA NUEVA	u	1			
1.9	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINOLO IMPRESO COLOR Y CALADO	u	1			
SUBTOTAL REGLÓN 1 - RETIRO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINOLO DE CORTE E IMPRESO						
2.	REGLÓN 2 - CARTELES Y PVC					
2.1	CARTELES DE DESPACHO EN PVC E IMPRESOS EN SEDE TUYÚ	u	10			
2.2	PROVISIÓN DE CARTELES INDICATIVOS PARA PUERTAS	u	30			
2.3	PROVISIÓN DE REGLAS DE MEDICIÓN EN PVC E IMPRESOS	u	5			
SUBTOTAL REGLÓN 2 - CARTELES Y PVC						
3.	REGLÓN 3 - INSUMOS					
3.1	PROVISIÓN DE PLACA DE PVC BLANCA C/ CINTA BIFAZ	u	30			
3.2	PROVISIÓN DE ROLLO DE VINOLO NEGRO Y BLANCO PARA PLOTTER DE CORTE	m	60			
3.3	PROVISIÓN DE CINTA BIFAZ	u	2			
SUBTOTAL REGLÓN 3 - INSUMOS						
TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO:						

TOTAL DE LA OFERTA (en letras):

PLAZO DE ENTREGA:

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 89 y 90 de la Ley N° 2.095 (texto ordenado según Ley N° 6.764) reglamentado por Resolución CCAMP N° 53/15).

Declaro bajo juramento que la presente oferta no ha sido concertada con potenciales competidores, en los términos y alcances de lo establecido en el art. 16 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.764–.

Lugar y fecha:

FIRMA Y ACLARACIÓN

(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Administración
Oficina de Administración Financiera

ANEXO V a la Disposición OAF N° 67/2026

CONSTANCIA DE VISITA

CERTIFICO: que las personas que se detallan a continuación:

.....

(DNI°.....)

de la Empresa ha/n
realizado en el día de la fecha, la visita establecida en la cláusula 17 del Pliego de Bases y
Condiciones Particulares aprobado para la Contratación Directa Menor N° 7/2026, en
los siguientes edificios de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Fecha	Edificio	Empresa (firma y aclaración)	Representante MPF



IRAM ISO 9001:2015

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”